

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO DE EDIFICACION Y RECEPCIÓN SIMULTÁNEA) EDIFICACION DESTINADA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

X	Establecimientos regidos por DFL N° 2 de 1998 MINEDUC	Establecimientos de Educación Parvularia financiados con aportes regulares del estado para	
		su funcionamiento	

## DIRECCION DE OBRAS. I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

**REGION: ARAUCANIA.** 

Х	URBANO	RURAL	
	-		

	N° CERTIFICADO
PE	-1224/201
FEC	HA DE APROBACION
(	06/06/2019
	ROL S.I.I.
	3004-24

- A) Lo dispuesto en el artículo tercero transitoria de la Ley N° 21.052;
- B) Las atribuciones emanadas del artículo 4° Transitorio de la Ley N° 21.052;
- C) La solicitud de Permiso de edificación y Recepción simultánea, suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente Carpeta Nº 2822 del año 2018.
- D) El cumplimiento de los expedientes exigidos en el artículo 4° de las disposiciones transitorias de la Ley N° 21.052;
- E) Exento de Derechos.

## RESUELVO:

- 1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega el Permiso y la Recepción definitiva simultánea de la edificación existente destinada a ESCUELA 150, con una superficie de 47.60 m2 ubicada en LAS PANTERAS 1396 Lote N°manzana - localidad o loteo - sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes por esta D.O.M, que forma parte del presente certificado de regularización.
- 2. Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LILIAN ARRIAGADA FERNANDEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3. Individualización Arquitecto:

NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
JUAN FRANCISCO URIBE MUJICA	12.627.996-5

- 4. Notas para casos especiales:
  - Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad provocara la anulación del presente permiso.
  - No se efectuó visita a terreno.
  - Cuenta con aprobaciones anteriores Permiso de Edificación N° 1400 con fecha 30.09.11, carpeta 978/2011. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO Y RECEPCION SIMULTÁNEA en 47.60 m2 en 3.
  - 1er. Piso. Completando un total de 902.70 m2, destino EDUCACION. En un terreno de 2116.50 m2.
  - Presenta constancia propietaria, art 5.1.7 OGUC

Carpeta 2822/2018.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALE

MABR/JLA